



Tunja, '15 MAY 2019'

ACCIÓN:	CONTRACTUAL.
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE GACHANTIVA
DEMANDADO:	CARLOS HUMBERTO CELY FONSECA
RADICACIÓN No:	150002331000-2002-04018-00.

Ingresa al despacho con informe secretarial (f. 213), por medio del cual advierte que se allega el expediente por parte del Tribunal Administrativo de Boyacá.

Por lo anterior, se procede a ordenar obedecer y cumplir lo resuelto por la H. Corporación, quien mediante providencia de fecha 09 de abril de 2019, modificó y confirmó la decisión emitida por este despacho.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO. Obedecer y cumplir lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Boyacá en providencia del 09 de abril de 2019.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias, dejando las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA
Jueza

	
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA	
El presente auto se notificó por Estado Nro. <u>12</u> Publicado Hoy,	
<u>15</u> 6 MAY 2019	siendo las 8:00 A.M.
 ERIKA JANETH CARO CASLLAS Secretaria	